

por conveniente: Entendida Nueva que por lo
que respecta al primer particular lo continúe.
Dho Cavallero Procurador Cindico, para su fina-
lización: don lo perteneciente a los documentos
pendientes de perguena, igualmente Nueva
que su secretario le despachen a la mayor
brevedad, buscando los oficiales que necesiten
para el mas pronto despacho y para su satisfa-
ción y el papel que en esta repartase separe ofi-
cio a la Junta de Propios y Arrendamientos desta Ciu-
dad en quanto al tenor y ultimo particular que
contiene por ser una rebeldia perjudicial a este
Publico que requiere yntroducir. Dho su Cavallero
Procurador Cindico gral, salga pidiendo en
Justicia lo conveniente a su remesio
La Ciudad Nueva que su Cavallero fiel. Coscu-
tores que son en este presente tres y los que
adelante fueren segun casar en sus re-
pectivos tiempos el precio a que se debe vender
cada arrova de Carbon por mayor y a este
respecto a la merced, con prevencion de los pre-
cios a que se compran por las Demoras que
tratan en esta especie, y a la abundancia,
o escasez que pueran acaer, a vieno se
cogor y que se recorra el despacho que por esta
Ciudad se le facilita para el corte de leña a los
Abateceros que fueron de este genero
vive en este Ayuntamiento por remision

Carbon

